

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P02.F02
	ACTA DE INICIO		VERSIÓN 2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	4145.010.26.1.1399-2020
Fecha del contrato	8 de julio de 2020
Contratista ⁽¹⁾	MARIA HILDA CEBALLOS CASTAÑEDA
Objeto	Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en el direccionamiento del grupo de participación social para el fortalecimiento de la participación en salud en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 01046529.
Valor del contrato	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/C (\$ 12.659.910)
Plazo de Ejecución	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de septiembre de 2020
Fecha de inicio	10 de julio de 2020
Numero de RPC	4500198337
Fecha de RPC	10 de julio de 2020
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	Desde el 9 de julio de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En el Distrito de Santiago de Cali, el día 10 del mes julio del año 2020, se reunieron por parte del Contratista ⁽¹⁾ MARIA HILDA CEBALLOS CASTAÑEDA y por parte de la Entidad MIYERLANDI TORRES AGREDO una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.18.P02.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.


(1) MARIA HILDA CEBALLOS CASTAÑEDA
C.C. N° 26.473.688
Contratista


(2) MYERLANDI TORRES AGREDO ✓
C.C. No. 38.877.608
Ordenador del Gasto

Elaboró: Nelsy Patricia Villa Tombe – Responsable Grupo Participación Social 
 Revisó: Yanet Vélez J. Subsecretaría Protección de la Salud y Prestación de Servicios 
 Martín Vicente Moldon – Asesor Contratista
 Aprobó: Myerlandi Torres Agredo – Secretaría de Salud Pública Municipal ✓

- (1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
- (2) Nombre completo del ordenador del gasto